



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Ciudad de Mexico Distrito Federal a 11 de marzo del 2009.

C.P. Emilio Oropeza Muñoz
Gerente de Servicios
Luz y Fuerza del Centro
Presente

RECIBIDO
GERENCIA DE SERVICIOS

2009 MAR 11 AM 11:30



Someto a su consideración el Informe Final o Testimonio de la Participación del Testigo Social de la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. en la Licitación Publica Nacional No. 18500002 002 09 para la contratación del Servicio Medico Integral y su Administración, dirigido a personal de confianza en activo, jubilados y sus beneficiarios, que la gerencia a su cargo llevo a efecto.

Asimismo adjunto al presente encontrara un anexo relativo a la estimación del número de horas de trabajo empleadas en las fases de aclaración de bases, presentación de propuestas, revisión de las mismas, visitas a instalaciones hospitalarias, elaboración del fallo y su comunicación a los licitantes.

También se acompaña de la factura correspondiente a las actividades realizadas por el testigo social durante el tiempo que abarco la licitación, hasta la comunicación del fallo a la proveeduría.

De requerirse mayor información nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente


Dr. Armando Ruiz Massieu

c.p. Lic.Hector Ruiz Osornio. Subgerente de Servicios LFC.



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

**TESTIMONIO DE LA PARTICIPACION DEL TESTIGO SOCIAL
ONG CONTRALORIA CIUDADANA PARA LA RENDICION DE
CUENTAS, A.C., EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO 18500002 002 09 PARA LA CONTRATACION DEL
SERVICIO MEDICO INTEGRAL Y SU ADMINISTRACION PARA
PERSONAL DE CONFIANZA ACTIVO Y JUBILADO Y SUS
BENEFICIARIOS QUE LLEVA A CABO LUZ Y FUERZA DEL
CENTRO**

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



1. Resumen

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional número **18500002 002 09**, segunda convocatoria, para la contratación del **Servicio Médico Integral y su Administración para personal de confianza activo y jubilado y sus beneficiarios**, que llevó a cabo Luz y Fuerza del Centro se somete a consideración de esa institución el Informe final de las actividades realizadas por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. con motivo del atestiguamiento del procedimiento de contratación con motivo de la segunda convocatoria al efecto emitida. El procedimiento llevado a cabo consistió en una licitación pública nacional que se declaró desierta y cuyo desarrollo se relata a continuación.

2. Antecedentes

Luz y Fuerza del Centro, comunicó a la Secretaría de la Función Pública la conveniencia de contar en esta licitación con la participación de un testigo social, situación que se consideró pertinente dado el monto presupuestal implicado y por tratarse de una licitación multiannual de un importante servicio, la Secretaría de la Función Pública designó para el atestiguamiento a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., a través del oficio N° UNAOPSPF/309/BM/00835/2008 de fecha 27 de octubre de 2008.

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. en cumplimiento de los *Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre del 2004*, propuso a la Secretaría de la Función Pública al Dr. Armando Ruiz Massieu para coordinar los trabajos de atestiguamiento de la contratación referida.

Luz y Fuerza del Centro tradicionalmente ha otorgado servicio médico subrogado a sus trabajadores en activo, jubilados y sus beneficiarios. Inicialmente, y hasta hace poco tiempo ha contratado los mismos por adjudicación directa, tanto los servicios hospitalarios como la red de farmacias para el surtimiento de medicamentos para el paciente. En el ejercicio 2008 se llevó a cabo la licitación pública nacional de este servicio, dándose inicialmente el fallo a la Compañía de Seguros GNP a través de una ISES, resultado que ocasionó la interposición de una inconformidad por la ISES Sanatorio Durango, misma que fue declarada procedente, cancelándose en consecuencia el contrato inicialmente otorgado a GNP y procediéndose a formalizar un nuevo contrato con la ISES Sanatorio Durango.

En un primer momento, la convocante, Luz y Fuerza del Centro, a través de su área usuaria, la Gerencia de Previsión Social, solicitó el día 13 de Noviembre del 2009, al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para proceder a convocar a una licitación por invitación a cuando menos tres personas, para la contratación de Servicio Médico Integral de Salud para la atención de los trabajadores de confianza, activos, jubilados y sus beneficiarios de acuerdo a la prestación existente en el Reglamento de Servicios Médicos. El Comité conformado por los 14 subdirectores del organismo, acordó por 13 votos a favor y uno en contra, como no procedente la solicitud de excepción a la licitación pública, considerando que lo conveniente era proceder a la licitación de los servicios bajo la modalidad



de una Licitación pública nacional, y en particular que se convocara a las Instituciones de Seguros Especialistas en Salud (ISES).

A solicitud de la Convocante, la Secretaría de la Función Pública autorizó que continuara el atestiguamiento en esta segunda licitación nacional, por parte de ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.

3. Metodología aplicada

Se realizó el acompañamiento en los diferentes actos que se han llevado a cabo en esta segunda licitación nacional, con objeto de realizar la contratación de los servicios antes referidos, iniciándose con la revisión de las bases de licitación y en particular en la revisión del anexo técnico en el cual se simplificó la presentación de alguna documentación sin que esto significara poner en riesgo el servicio que se pretende contratar.

Participación en los actos relativos a la Licitación Pública

- Revisión en gabinete de las bases de licitación
- Asistencia y participación en la Junta de Aclaraciones
- Asistencia y participación en la Junta de Presentación de Propuestas
- Asistencia y participación en reuniones de trabajo para revisión y análisis de las propuestas
- Visita a Instalaciones Hospitalarias propuestas por los licitantes
- Participación en la elaboración del dictamen de fallo
- Asistencia al fallo de la licitación

La participación de nuestra organización en el atestiguamiento ha sido objetiva, imparcial, honesta, ética y propositiva en la búsqueda de lograr un mejor servicio y que a la vez permita mejores condiciones de contratación a la convocante, cumpliendo estrictamente con los Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con base en el respeto irrestricto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

4. Atestiguamiento

Se llevó a cabo en esta primera fase, la revisión de las bases de licitación y se pudo observar que en su gran mayoría se atendieron las sugerencias llevadas a cabo en la anterior licitación que permitirían dar cumplimiento con menos complejidad a los participantes y también facilitaría a la convocante su revisión, como por ejemplo a) no solicitar documentos en demasía en relación a la red de médicos; b) disminuir el número de contratos con terceros, c) puntualizar con claridad el número de

hospitales, gabinetes y laboratorios, entre otros, necesarios, y d) dejar el mínimo indispensable de situaciones sujetas a interpretación.

4.1. Junta de Aclaraciones

El evento tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Gerencia de Servicios, el día 19 de febrero del 2009, presidiendo el acto el Ing. Gerardo Moreno, con la presencia de representantes del Órgano Interno de Control, de la Gerencia de Previsión Social, así como de seis adquirentes de las bases. El acto se resolvió en una sola sesión en buena parte facilitado por tratarse de una segunda licitación y habiéndose agregado únicamente un nuevo participante.

Como ocurrió desde la primera licitación, existió una apertura total por parte de la convocante. Las aclaraciones se pueden dividir en diferentes grupos: a) Aclaraciones Administrativas, que se referían básicamente a situaciones de pago, fianzas y reembolsos; b) cuestionamientos sobre la procedencia o no de la licitación y c) preguntas relativas al servicio dental y sus límites.

Todas las aclaraciones tuvieron respuesta, y al final la ISES de Sanatorio Durango entregó un escrito en el cual solicita se pida información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4.2. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El día 25 de febrero del 2009, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas participando cuatro ISES: a) Novamedic Servicios de Salud S.A. de C.V., b) Salud Coop S.A. de C.V., c) General de Salud Compañía de Seguros S.A. y d) Seguros La Peninsular S.A.

De los anteriores participantes, se descalificó a General de Salud Compañía de Seguros S.A., ya que aun cuando contaba con un representante, el titular legal y quien llevaba la propuesta llegaron después de la hora fijada por lo que no se les aceptó y por lo que corresponde a Seguros La Peninsular, S.A., la documentación la presentaba Multiva S.A. de C.V., y las bases fueron adquiridas por Seguros La Peninsular, S.A. lo que contravenía a las propias bases y originaba su descalificación. Por lo que respecta a Novamedic Servicios de Salud S.A. de C.V., y Salud Coop S.A. de C.V., las mismas cumplieron cuantitativamente con la documentación.

En este acto el testigo social participo como observador, verificando el proceso el cual se realizo con estricto apego a la normatividad.

Las propuestas económicas fueron las siguientes:

Salud Coop Mexico S.A. de C.V.	\$ 147,841,130.00
Novamedic Seguros de Salud S.A	\$ 113,035,363.92

4.3. Evaluación de las Propuestas

La revisión cualitativa se llevó a cabo en dos sesiones, en la Gerencia de Previsión Social, con un análisis acucioso de la documentación entregada por los licitantes, que en esta ocasión solo fue documental dado que no se recibió información en medio informático. Ninguna de las propuestas cumplieron con la información solicitada. Llama la atención la ausencia, en uno de los casos, de documentos que la misma licitante había entregado con anterioridad en la primera licitación, a pesar de lo cual consideramos que las faltas son básicamente administrativas y de ninguna manera se advierte de esta información el considerar que el servicio solicitado pudiese ser deficiente.

Visita a instalaciones

En esta segunda etapa se cumplió con la visita a dos instalaciones hospitalarias (Hospital Angeles Interlomas y Hospital Mocol). Acudiendo a la visita los dos licitantes, así como representantes de la Gerencia de Previsión Social, de la Subgerencia de Servicios Médicos y el Testigo Social. Se requisitaron las cédulas correspondientes y se tomaron fotografías ilustrativas, señalándose que ambas instituciones cumplieron satisfactoriamente.

4.4. Fallo

El día 4 de marzo del 2009 a las 13hs en la Sala de Juntas de la Gerencia de Servicios se dio cumplimiento a esta importante etapa procesal de la licitación. En audiencia pública se comunicó, mediante la lectura del acta correspondiente, que la licitación se declaraba desierta haciéndose en el mismo acto la entrega de las observaciones del incumplimiento de las dos compañías participantes, sin que existiera ninguna manifestación de inconformidad. Se firmó el acta correspondiente por los asistentes.



4.5. Inconformidades

Durante el proceso de esta segunda licitación desde la publicación de la convocatoria hasta el fallo no se presentaron inconformidades.

4.6. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El proceso se llevó a cabo cumpliendo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, observándose durante todo el proceso la transparencia esperada. Se tomaron siempre en consideración las opiniones y sugerencias del Testigo Social. Se advirtió trato equitativo con los participantes y no se advirtió direccionamiento hacia algún licitante.

El Testigo Social considera que al declarar desierta la licitación si bien trae consigo dificultades para la operación de la convocante, era lo procedente en razón al incumplimiento en el que cayeron las compañías participantes.

Recomendaciones

De considerarse pertinente el acudir al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se considera que deberá elaborarse una justificación muy cuidadosa para solicitar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la autorización de adjudicación directa, para lo cual es recomendable analizar todas las ISES registradas, en particular las que participaron en las dos licitaciones públicas nacionales, y que sirvan de referencia importante respecto del costo del contrato los precios ofertados en ambas licitaciones públicas. Es de destacarse que el incumplimiento en ambas licitaciones fue básicamente documental por lo que no debe ser indicativo de la calidad potencial del servicio ha ser proporcionado.

Por lo que respecta a licitaciones futuras consideramos recomendables simplificar aun más las bases de licitación y solicitar en las mismas, que el tipo de servicio y el volumen de los mismos estén plenamente justificados, dado que la petición en exceso ocasiona posibles incumplimientos en la licitación y encarecen el servicio.

“La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público”



Opinión

Consideramos que nuestra participación como Testigo Social en el atestiguamiento de los dos procesos licitatorios ha coadyuvado a la transparencia y legalidad de los mismos. Debemos reconocer el papel de la Convocante, que ha logrado un proceso, transparente con aseguramiento de la legalidad y a la Secretaría de la Función Pública que ha llevado un muy eficaz acompañamiento del proceso licitatorio a través del Órgano Interno de Control.

Se considera que estos procesos han permitido a los participantes una experiencia enriquecedora con aprendizaje que permitirá en lo sucesivo contratar un mejor servicio a un costo razonable.

Atentamente

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.



Dr. Armando Ruiz Massieu